



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



# **CURSO DE INDUCCIÓN DE RESIDENCIAS PROFESIONALES**

febrero – julio 2025



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

f SomosTecNM  TecNM\_MX  TecNM



## ¿Qué es la Residencia Profesional?

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.





**“La Residencia Profesional se cursa por una única ocasión”.**

**Valor: 10 Créditos**

**Duración:**



***500 horas.***

***No menor a 4 meses.***

***No mayor a 6 meses.***





## ¿Dónde puedes Realizar las residencias?

En empresas Públicas y Privadas

Toda vez que exista convenio





- ✓ Depósitos Dormimundo
- ✓ Empacadora El Fresno
- ✓ Envialo
- ✓ Alcaldía Iztapalapa
- ✓ Soluciones Master Credit
- ✓ TI DEVELOPER
- ✓ Centro Nacional de Investigación y Desarrollo de Empresas **CENIDE**
- ✓ CETIS 53
- ✓ CONALEP plantel Iztapalapa V
- ✓ Grupo INSME S.A DE C.V.

- ✓ Comisión Federal de Electricidad **CFE**
- ✓ CONDUSEF
- ✓ ECOTECPLAST S.A DE C.V.
- ✓ Innovación Lógica en Transporte
- ✓ INNDIGO
- ✓ Instituto Nacional de Migración
- ✓ Instituto Tecnológico de Iztapalapa III
- ✓ LAIDETEC
- ✓ Misión MAYA Guanajuato
- ✓ Secretaria de Comunicaciones y Transportes
- ✓ COINTIC





# Requisitos para realizar las residencias profesionales DEP





- Constancia digital de **Avance de Carrera** (80% de créditos)

*Solicitar a partir del \_\_\_\_\_  
de MES de \_\_\_\_\_  
Dpto. Servicios Escolares*

- Constancia digital de **Acreditación de Actividades Complementarias**

*Solicitar a partir del \_\_\_\_\_ de  
MES de \_\_\_\_\_  
Dpto. Servicios Escolares*





## Requisitos para Apertura de Expediente en División de Estudios Profesionales

- Constancia de **Liberación del Servicio Social.**

*Solicitar el 24 de febrero en el dpto. De  
Gestión Tecnológica y Vinculación*





## Requisitos para abrir expediente de Residencias Profesionales:

Vínculo digital para descargar el check - list **(División de Estudios, por favor revisar si está activo el vínculo)**

[https://snitmx-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dep\\_iztapalapa2\\_tecnm\\_mx/EamyTB7BVf5KhBISx3XoCrUBQC8dknNpPUuGrnN7Qg-zwA?e=Kg7vIQ](https://snitmx-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/dep_iztapalapa2_tecnm_mx/EamyTB7BVf5KhBISx3XoCrUBQC8dknNpPUuGrnN7Qg-zwA?e=Kg7vIQ)

Todos los formatos que utilizarán se encuentran en la página Web del tecnológico en la pestaña de estudiantes, apartado de Residencias Profesionales.





## Estructura del Reporte Preliminar

1. Nombre y objetivo del proyecto.
2. Delimitación.
3. Objetivos.
4. Justificación.
5. Cronograma preliminar de actividades.
6. Descripción detallada de las actividades.
7. Lugar donde se realizará el proyecto.
8. Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.





## Se considera una Residencia Profesional concluida, cuando:

- Se tenga la Carta de Presentación y Agradecimiento, emitida por el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.
- Las Cartas de Aceptación y Término de Residencias Profesionales, emitidas por la organización (*emitida por la empresa donde se realizan las residencias profesionales*)
- Se entregue en formato digital el Informe Técnico de Residencia Profesional validado por asesor interno y externo al Dpto. de División de Estudios Profesionales y al Jefe (a) Académico (a) correspondiente.





## Se considera una Residencia Profesional concluida, cuando:

- los formatos: TecNM-AC-PO-004-07, (mínimo un formato por semana) TecNM-AC-PO-004-06, TecNM-AC-PO-004-08 (son dos formatos), TecNM-AC-PO-004-09 e informe técnico de residencias profesionales son entregados a los jefes académicos y validados con su firma.
- Se tenga la **Constancia de Liberación** de Residencia Profesional emitida por el dpto. de Servicios Escolares.
- Se ha cerrado expediente de Residencias Profesionales en División de Estudios Profesionales.





## Estructura: del Informe Técnico de Residencias Profesionales.

<b>Preliminares</b>	1. Portada. 2. Agradecimientos. 3. Resumen. 4. Índice.
<b>Generalidades del proyecto</b>	5. Introducción. 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante. 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación.
<b>Marco teórico</b>	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
<b>Desarrollo</b>	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
<b>Resultados</b>	12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. 13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
<b>Conclusiones</b>	14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
<b>Competencias desarrolladas</b>	15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
<b>Fuentes de información</b>	16. Fuentes de información
<b>Anexos</b>	17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario). 18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).





El Tecnológico Nacional de México

A los Institutos Tecnológicos interesados en ser Sedes de la Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación: Innova TecNM 2023

centralizados del TecNM Maestrías y Etapa Nacional de Investigación e Innovación:

Innova TecNM 2023

Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Becas
- Convocatoria
- Residencia Profesionales
- Inscripciones
- Seguro facultativo IMSS
- Visitas Industriales
- Actividades complementarias
- Servicios Escolares
- Modalidad Estudiantil
- Servicio Social
- Semipresenciales

Residencias Profesionales

<https://iztapalapa2.tecnm.mx/residencias.php>

### Comunicación





## ¿Dónde se obtienen los FORMATOS?

Correo: Lic. Itzel Chavarria Salina | (7) Calendario | Microsoft Teams | iztapalapa2.tecnm.mx/servicios | Directorio | Campus Iztapalapa II | RESIDENCIA PROFESIONAL - ITI

No seguro | iztapalapa2.tecnm.mx/residencias.php

Gobierno | Participa | Datos

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO | ITI

TecNM | Campus Iztapalapa II

Conócenos | Oferta educativa | CLE | **Estudiantes** | Egresados | Departamentos | Docentes | Biblioteca Digital e-Libro | Pago de Servicios

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

El PROYECTO de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria, dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia. La Residencia Profesional se CURSA POR ÚNICA OCASIÓN.

**RESIDENTE:**

estudiante que se encuentra debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas y es apto de llevar a cabo la Residencia Profesional en alguna dependencia pública y/o privada.

**REQUISITOS:**

- Tener acreditado el Servicio Social.
- Tener acreditadas las Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tener el 80% de créditos aprobados en el plan de estudios o que al momento de concluir el presente semestre sume el porcentaje mencionado.
- Asistir a la Práctica de Inducción.
- NO contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial".
- Estar REINSCRITO.
- Cursar un periodo de 4 meses mínimo y 6 meses máximo.
- Cubrir 500 horas.

La Residencia Profesional se acredita mediante la realización de proyectos internos y externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en el sector público y privado, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- Proyectos Integradores (Educación Dual)
- Sectores social, productivo de bienes y servicios.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico
- investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- ENEIT-----Etapa Local.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la Academia.

Lineamiento de Operacion

Convocatoria 2021-2

Programa de residencia profesional

**Formatos**

Requisitos para Carta de Aceptación y Terminos

**Formatos**





## Entrega del Reporte Preliminar

El Reporte Preliminar se entrega al Jefe(a) del Depto. Académico correspondiente a cada carrera:

INGENIERÍA EN LOGÍSTICA  
**Depto. de Ciencias Básicas**  
**Enrique Cañeda Guzmán.**

INGENIERÍA EN TIC's  
**Depto. de Ingenierías**  
**María Vaca Parra.**

**INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN**  
**Depto. de Ciencias Económico-Administrativas**  
**Pablo Castillo Castillo.**



## CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES PERÍODO: febrero – junio 2025

No.	ACTIVIDAD	Área Responsable	FECHA O PERÍODO
1	Curso de inducción de Residencias Profesionales	Gestión Tecnológica y Vinculación	<b>24 de octubre</b>
2	Elaboración y Entrega de Carta Entrevista	Gestión Tecnológica y Vinculación	<b>Diciembre 2024 - Enero 2025</b>
3	Recepción de informe preliminar	Jefes Académicos	<b>27 de Enero - 07 de Febrero</b>
4	Publicación de resultados de los reportes preliminares <b>por carrera,</b>	Jefes Académicos	<b>17 al 21 Febrero</b>
5	Periodo de realización de Residencias Profesionales	División de Estudios Profesionales	<b>Del 24 de Febrero al 24 de Junio</b>

## CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES PERÍODO: febrero – junio 2025

No.	ACTIVIDAD	Área Responsable	FECHA O PERÍODO
6	Elaboración y Entrega de Carta de Presentación del Estudiante y Agradecimiento TecNM-AC-PO-004-03.	Gestión Tecnológica y Vinculación	24 de febrero al 07 de marzo
7	Apertura de expediente de Residencias Profesionales	División de Estudios Profesionales	24 de febrero al 07 de marzo
8	Recepción Carta de Aceptación emitida por la dependencia o empresa.	05 días hábiles después entregar Carta de Presentación.	Gestión Tecnológica y Vinculación División de Estudios Profesionales



## CALENDARIO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES PERÍODO: febrero – junio 2025

No.	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
9	Recepción Carta de Término emitida por la dependencia o empresa.	15 días naturales a partir de la fecha que concluye actividades de Residencia Profesional.	<b>Gestión Tecnológica y Vinculación División de Estudios Profesionales</b>





## Informes o dudas relacionadas a:

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La vinculación empresa -tecnológico</li> <li>➤ Elaboración de carta de presentación y agradecimiento</li> <li>➤ Entrega de copias de carta de aceptación y término.</li> </ul>	<p>Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación <b>Mtra. Eva María Flores López</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estructura del Informe Preliminar</li> <li>➤ Formato de informe semestral de residencias profesionales por competencias (06)</li> <li>➤ Formato de registro de asesorías de residencias profesionales por competencia (07)</li> <li>➤ Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales (08)</li> <li>➤ Formato de evaluación de reporte de residencias profesionales (09)</li> <li>➤ Estructura del informe técnico de residencias profesionales</li> </ul>	<p><b>JEFES ACADÉMICOS</b> <b>Ing. en Administración</b> Depto. de Ciencias Económico-Administrativas: <b>Lic. Pablo Castillo Castillo</b> <b>Ing. en Logística</b> Dpto. de Ciencias Básicas <b>Quím. Enrique Cañeda Guzmán.</b> <b>Ing. en TIC´s</b> Dpto. de Ingenierías <b>Lic. María Vaca Parra</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apertura e integración del Expediente de residencias profesionales</li> </ul>	<p>Depto. División de Estudios Profesionales <b>Lic. Marco Antonio Zavala Arteaga</b></p>

